

## PLAN DE FORMACIÓN 2018-2019

### CONVOCATORIA DE ACTIVIDAD DE FORMACIÓN

**Título:**

**“¿Qué es eso de las funciones ejecutivas? Cómo trabajarlas en educación infantil y educación primaria desde la perspectiva de las neurociencias”**

**Modalidad:** Seminario

**Etapas:** Educación Infantil y Primaria

**Dirigido a:** E. Infantil, E. Primaria

**Convoca:** CAP de Estella-Lizarra

**Justificación:**

El mundo cada vez más desafiante en el que vivimos exige a nuestro cerebro y al de nuestro alumnado activar rápidamente información para analizar las distintas situaciones que nos surgen. Y, a continuación, elegir una solución entre las posibles. Posteriormente hay que trazar un plan y ser capaces de mantener la atención en esa tarea. Con frecuencia las cosas no salen como esperábamos y debemos ser flexibles para reajustar nuestra estrategia.

La neurociencia llama a estas capacidades funciones ejecutivas (FE). En los últimos años, están despertando un gran interés en el ámbito educativo, ya que su adquisición es uno de los retos más importantes en la infancia. Además, se sabe que las funciones ejecutivas son funciones cognitivas más relevantes para el rendimiento académico que la inteligencia general.

La creciente investigación en neurociencias de las últimas décadas está descubriendo que, si bien traemos en nuestros genes el potencial de desarrollarlas, sin el estímulo externo adecuado no se van a desarrollar y puede conducir a graves problemas de autorregulación. ¿Qué precisa una persona para sacar provecho de sus habilidades ejecutivas? Practicar esas capacidades, experimentarlas en la vida cotidiana, en el medio real, no virtual. Y además debe suceder desde una edad muy temprana. De hecho, su mayor crecimiento es entre los 3 y los 5 años y seguirá produciéndose en la educación primaria.

Si en casa y en el colegio se pone al niño/a en situación de practicar todas esas destrezas cognitivas – como la autorregulación, la creatividad, el control inhibitorio, la flexibilidad cognitiva – entonces las neuronas van estableciendo conexiones más adecuadas y, por tanto, circuitos cerebrales específicos para favorecer un mejor desarrollo y futuro uso de estas funciones cerebrales.

Este curso forma parte de la actividad divulgativa del Grupo de investigación Clínica en Neurología Pediátrica del Centro de Investigación Navarrabiomed del Gobierno de Navarra.

### **Objetivos:**

Observar cómo se desarrolla el cerebro en los primeros años y ver cómo influye el trabajo del maestro/a en la creación de los circuitos cerebrales relacionados con las funciones ejecutivas (FE)

Conocer prácticas educativas concretas para desarrollar las FE en educación infantil y educación primaria.

### **Contenidos:**

- Desarrollo neurológico desde el nacimiento hasta el final de la educación primaria
- Funciones ejecutivas (FE): qué son y cómo evolucionan en EI y EP
- Cómo trabajar las FE y de autorregulación en el aula de infantil y primaria
- Las FE en adultos: planificación, concentración, autocontrol, conciencia y flexibilidad.

### **Metodología:**

Dos sesiones teóricas presenciales.

Una sesión de trabajo personal para diseñar una posible intervención en el contexto de cada docente.

*\* (Se recuerda que en las formaciones cuyos diseños contemplan la realización de un trabajo práctico, además de la asistencia al 85% de las sesiones presenciales será preceptiva la presentación de dicho trabajo para obtener la acreditación).*

### **Ponente/s:**

Sergio Aguilera Albesa. Neuropediatra. Servicio de Pediatría. Complejo Hospitalario de Navarra. Investigador responsable del grupo de Neurología Pediátrica (Navarrabiomed).

Raúl Etxandi Goñi. Psicopedagogo (orientador escolar). Maestro de EP y PT. Investigador del grupo de Neurología Pediátrica (Navarrabiomed)

### **Responsable:**

Ane Sánchez Arbizu

848 431485

[cap00306@educacion.navarra.es](mailto:cap00306@educacion.navarra.es)

**Lugar:** CAP de Estella-Lizarra ([mapa](#))

**Fechas:** 13 y 27 de marzo (miércoles)

**Horario:** De 16,30h a 19,30h

**Duración:** 10 horas (6 presenciales y 4 de trabajo individual)

**Nº Plazas:** 100

**Nº mínimo asistentes: 20**

**Periodo inscripción:**

El último día para inscribirse será el 10 de Marzo de 2019 en el siguiente enlace:  
<http://formacionprofesorado.educacion.navarra.es/web/inscripciones-2/>

**Criterios de selección:**

- Orden de inscripción

**Idioma:** Castellano

**Notas:**

- En adelante todos los avisos y notificaciones relacionadas con los cursos de formación se realizarán a través de la cuenta de correo oficial del PNTE asignada a cada docente de la Red Pública de Educación ([usuario@educacion.navarra.es](mailto:usuario@educacion.navarra.es)). Al profesorado de centros privados y concertados los avisos y notificaciones les llegarán al correo que tengan establecido en Educa.
- La lista de admitidos/as a esta actividad se publicará, en el menor plazo posible desde la fecha de finalización de inscripciones, en la página: <http://formacionprofesorado.educacion.navarra.es/web/admitidos/>
- Las cuestiones relacionadas con la gestión de la certificación de las actividades se responderán desde la secretaría del CAP; Telef: 848 424775, 848 424776, 848 426232 ; [secretaria.cap.pamplona@educacion.navarra.es](mailto:secretaria.cap.pamplona@educacion.navarra.es).
- Cuando un/a docente haya sido admitido/a en la actividad y no vaya a poder realizarla, deberá avisar por correo electrónico a la persona responsable de la actividad que figura en la convocatoria para darse de baja antes de su inicio. En caso contrario, se iniciará un proceso sancionador que le impedirá acceder a la plataforma de inscripciones durante 5 meses y ello le privará de la posibilidad de inscribirse en las actividades formativas organizadas por el Departamento de Educación de Navarra. Esta penalización no exime de la obligatoriedad de realizar 35 horas de formación anuales.
- Con respecto a los cursos de la FAD convocados por el PNTE se deberá actuar del siguiente modo: si en el plazo de 15 días contados a partir de la fecha de inicio del curso el/la docente no realiza y entrega la denominada “Tarea obligatoria: presentación”, será automáticamente excluido del curso. Esta exclusión supondrá el mismo proceso sancionador del supuesto anterior.
- Solamente pueden realizar y certificar la formación docentes en activo, a excepción de las personas con licencias por maternidad, adopción y acogimiento, tal y como se recoge en el D.F 71/2017 del 23 de agosto. Cualquier otra situación de incapacidad temporal es incompatible con la asistencia a la formación.
- Para obtener la certificación será obligatorio acudir al 85% de las sesiones presenciales y firmar cada sesión en la hoja de firmas con bolígrafo de tinta indeleble. No se computará la asistencia de ninguna sesión en la que no se hubiera recogido la firma, es decir, no se aceptará ningún otro tipo de justificación de asistencia. **En las formaciones cuyos diseños contemplan la realización de un trabajo práctico, además de la**

**asistencia anteriormente indicada será preceptiva la presentación de los trabajos para obtener la acreditación.**